Contrato N°11 de Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas.

Entre Municipalidad de Yrybuca , domiciliada en Avda Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847 y Juan Jose Avalos Cédula de Identidad N°4.511.411, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Ingenio de Alimentos Campo Verde, domiciliada en KM 137 Blas Garay- Cnel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Rodolfo Mendez Gonzalez, con Cédula de Identidad N° 1.363.648-6, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Provision de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA · SECRETARÍA GENERAL ·

Prof. Juan Jose Avalos G.
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201222
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA · INTENDENCIA ·

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394520

Otras consideraciones presupuestarias:

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas ID N° 394520, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°83.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Provision de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas			racion	25865	32330	12.000	310.368.000	387.960.000

Total: cantidad mínimo 25865 raciones y cantidad máxima de G. 32330 raciones.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 310.368.000[Guaranies trescientos diez millones trescientos sesenta y ocho mil], monto maximo de G. 387.960.000[Guaranies trescientos ochenta y siete millones novecientos sesenta mil].

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será:

Desde: la firma del contrato

Hasta: hasta el 31 de diciembre 2021.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ SECRETARÍA GENERAL

Por Juan José Avalos G.
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: (0521 2... 222
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los almuerzo/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Tesoreria Municipal

Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será:

Luiz Enrique Orrego

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ SECRETARÍA GENERAL

Prof. Juan José Avalos G.
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yrybucua República del Paraguay al día 8 mes octubre y año 2021.

Firmado por: En nombre de la Contratante

.....
Juan José Avalos
Secretario General

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Firmado por: En nombre del Proveedor

.....
Rodolfo Mendez Gonzalez
Ingenio de Alimentos Campo Verde

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Mendez Gonzalez
Ruc: 1364648-5 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay